

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO SALA CIVIL FAMILIA SECRETARÍA

CONSTANCIA SECRETARIAL

El término de ejecutoria de la providencia de fecha 22-06-2023, notificada con anotación en el estado electrónico publicado el 23-06-2023, transcurrió durante los días 26, 27 y 28 de junio de 2023. Inhábiles los días 24 y 25 de junio. En firme.

Conforme con lo señalado en la citada providencia, se corre traslado por el término de cinco (5) días (Art. 12 Ley 2213 de 2022).

Dicho traslado se hace constar en lista, que se fija vía electrónica en el portal oficial de la Rama Judicial, url: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superiorde-pereira-sala-civil-familia/home, hoy treinta (30) de junio de dos mil veintitrés (2023) a las 7:00 a.m. y empezará a correr a partir del cuatro (4) de julio del presente año. (Artículo 110 C.G.P). Inhábiles los días 1, 2 y 3 de julio de 2023.

Radicado: 66682310300120220053701

CÉSAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO

Secretario

2-1.